

Procedimiento Para Presentar y Considerar Una Queja

1. Cualquier individuo que quiere presentar una queja debe llenar el formulario de queja de ADA. El formulario completado debe estar en manos del Representante de ADA de la facilidad en cinco (5) días laborales a más tardar después que el demandante llega a conocer la presunta violación o actividad cuestionada.
2. Después de recibir el formulario, el Representante de ADA de la facilidad investigará y revisará la queja del demandante y reunirá con el demandante dentro de cinco (5) días laborales cuando es posible. Se anima a resolver el problema al nivel del departamento. Sin embargo, si no se puede llegar a un acuerdo, entonces el Representante de ADA de la facilidad tiene la responsabilidad, y el demandante tendrá la oportunidad, para presentar información pertinente al panel. También, el Panel puede recibir información de cualquier persona envuelto en el asunto. Estas reglas forman un proceso informal de audiencia para proveer una oportunidad óptima de resolver todos los problemas presentado en la discusión.
3. Después, el Panel presentará una resolución escrito de su determinación, si hay, dentro de diez (10) días laborales a más tardar después de la audiencia enfrente del Panel, a menos que todas las partes están de acuerdo de lo contrario. La determinación del Panel del Comité de ADA se considerará la determinación final.
4. Una queja formal hecho de un solicitante de trabajo no puede dar inicio a menos que el solicitante ha tratado la queja con el Director de los Recursos Humanos. La discusión ocurrirá dentro de cinco (5) días laborales después del suceso o dentro de cinco (5) días laborales después que el solicitante llega a conocer la existencia de una ofensa. El Director de los Recursos Humanos, cuando se trata de un solicitante de trabajo, debe decidir el asunto dentro de cinco (5) días laborales después de hablar del asunto con el demandante.
5. Si el solicitante de trabajo que tiene queja no está satisfecho con la decisión del Director de los Recursos Humanos, el demandante, dentro de cinco (5) días laborales, debe escribir su queja y presentar el formulario estándar de queja con el Coordinador de ADA exponiendo sus razones para la apelación. El Coordinador de ADA investigará el asunto, considerará todos los hechos de la situación, y hará todo esfuerzo a resolver la queja para la satisfacción del demandante.
6. Quejas de ADA hechos por empleados regulares del Condado debe recibir consideración rápido y equitativo. Cuando es posible, quejas deben ser resuelto o ajustado informalmente, y se espera que ambos partes, supervisores y empleados, hacen todos los esfuerzos a resolverlo antes de presentar la ofensa al Representante de ADA de la facilidad. Si no se puede resolverlos, empleados pueden presentar sus quejas de ADA según las reglas in este documento. (Nota: Quejas que no son de ADA presentado por empleados regulares posiblemente califican bajo la política de quejas y apelaciones de Habersham County.)